



NOTA DE PRENSA

Madrid, 2 de noviembre de 2015

Constituida la sociedad IMBISA, que se encargará de fabricar los billetes en euros en España

Imprenta de Billetes, S.A. (IMBISA), cuyo objeto social es la fabricación de billetes en euros, ha quedado formalmente constituida el día 2 de noviembre de 2015 tras su inscripción oficial en el Registro Mercantil. La sociedad, que cuenta con un capital de 50 millones de euros, está participada en un 80 % por el Banco de España y en un 20 % por la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT-RCM), participación que podrá mantener hasta el 31 de diciembre de 2017.

La creación de esta sociedad responde a la necesidad de adaptarse al marco legal de producción de billetes en euros, tras la aprobación por el Banco Central Europeo, el 13 de noviembre de 2014, de una nueva Orientación que solo permite dos modelos alternativos para producir la cuota nacional de billetes en euros: hacerlo en una imprenta propiedad del banco central emisor o mediante adjudicación por proceso competitivo entre imprentas externas. Las autoridades españolas optaron por la primera opción y, en consecuencia, la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 modificó la Ley de Autonomía del Banco de España, de manera que este pudiera encomendar su cuota de producción de billetes en euros a una sociedad mercantil en la que ostentase la mayoría de control.

El consejo de administración está presidido por M^a Concepción Jiménez, directora general adjunta de Gestión de Efectivo y Sucursales del Banco de España, y forman parte del mismo Javier Alonso, Manuel Labrado y Francisco Javier Priego, también en representación del Banco de España, y Jaime Sánchez Revenga en representación de la FNMT-RCM. Julio de Ancos ha sido nombrado director general de IMBISA.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.